



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

Saltillo, Coahuila a 11 de octubre de 2024

SEFIN/UT/815/2024

C. AMPARO VILLEGAS ALEMÁN

En atención a su solicitud de información registrada en la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 05009800045424, en la cual solicita textualmente:

1) Solicito una descripción detallada de cada una de las actividades que las oficinas del Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza realizan para llevar a cabo el trámite de inscripción de los documentos contemplados en los artículos 54, fracción II y el 60, fracción II, de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente para el ejercicio fiscal 2024, así como la especificación del tiempo que toma realizar cada una de dichas actividades.

2) Solicito que se desglose la cuota de \$24,243(veinticuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.),prevista en los artículos 54, fracción II y el 60, fracción II, de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente para el ejercicio fiscal 2024, para que se me indique qué conceptos se encuentran incluidos en dicha cuota.

3) Solicito que se desglose la cuota de \$24,243(veinticuatro mil doscientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.), prevista en los artículos 54, fracción II y el 60, fracción II, de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza vigente para el ejercicio fiscal 2024, para que se me indique y se me exhiban las constancias necesarias para acreditar qué cantidad corresponde con exactitud a cada uno de los conceptos cuyo costo se individualiza para establecer esa cuota, así como la mecánica de cálculo de la cuota en comentario.

4) Solicito que se me indique y se me demuestre con las documentales idóneas qué cantidad paga mensualmente el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de arrendamiento del local donde se encuentra ubicadas sus oficinas en la ciudad de Torreón, Coahuila.

5) Solicito que se me indique y se me demuestre con las documentales idóneas, qué cantidad paga mensualmente el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de servicios públicos, como lo son agua, luz, teléfono e internet, para sus oficinas ubicadas sus oficinas en la ciudad de Torreón, Coahuila.

6) Solicito que se me indique y se me demuestre con las documentales idóneas, qué cantidad paga mensualmente el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de insumos de papelería (hojas, lápices, plumas, tinta, grapadoras, grapas, broches, clips, sellos, tinta para sellos, cartuchos para impresiones, etc.), así como en aparatos o dispositivos digitales (computadoras, impresoras, escáneres, etc.) y en general en infraestructura, para poder realizar la inscripción de documentos en las oficinas registrales, ubicadas en la ciudad de Torreón, Coahuila.



**ESTADO DE
COAHUILA**



"2024 Bicentenario de Coahuila; 200 años de grandeza"

7) Solicito que se me indique y se me demuestre con las documentales idóneas, qué cantidad paga mensualmente el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de tecnología de información para tener un sistema de revisión y registro eficiente.

8) Solicito que se me indique y se me demuestre con los documentos idóneos, qué cantidad paga mensualmente el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de mantenimiento del equipo, de las instalaciones y en general de toda la infraestructura de las oficinas registrales, ubicadas en la ciudad de Torreón, Coahuila.

9) Solicito que se me indique y se me demuestre con los documentos idóneos, qué cantidad paga cada mes el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza por concepto de salarios a las personas que se encargan de realizar los trámites de inscripción de documentos.

10) Solicito que se me indique y se me demuestre con los documentos idóneos, qué costo tiene cada mes para el Instituto Registral y Catastral del Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios de clasificación de documentos, conservación y archivo, así como su disponibilidad para consulta y publicidad a los mismos y la forma en que se individualiza el costo de cada uno para trasladarse a las personas que solicitan la inscripción de documentos en las oficinas registrales.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 95 de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado de Coahuila De Zaragoza, lo dispuesto por el artículo 22 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza y el Reglamento Interior de esta Secretaría, se hace de su conocimiento que, según las características y especificaciones señalados por Usted en su escrito de petición, no corresponde a ésta Secretaría su trámite y atención.

Sin otro particular, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

LA TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

LIC. NATALIA ORTEGA MORALES

c.c.p Archivo.